



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR. |
| Radicado | 7-555-40-89-002-2016-00154-00 |
| Demandante | LUIS LARIOS DE ANGEL |
| Demandado | AUGUSTO JOSE REYES MARTINEZ |
| Asunto | Auto de reprogramación. |

Plato, junio (01) de Dos mil Veintidós (2022).

En el presente proceso a través de auto fechado 11 de mayo de 2022, se fijó fecha para audiencia de remate el día 07 de junio de 2022, a las Diez de la mañana (10:00 a.m.).

No obstante, al verificar la agenda del Despacho, se constata que para ese día y a esa misma hora está programada una audiencia de carácter penal.

Por tal motivo la audiencia de remate que se realizaría en la fecha antes indicada, queda programada **para el día jueves 23 de junio de 2022 a las nueve de la mañana (9 am).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO

CS

Firmado Por:

**Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e2dd1997ef637ab29e78f46c26eca9faa5aaca7c270a643b5f764cee771aea**

Documento generado en 01/06/2022 04:49:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**